

GESTION MUNICIPAL INTEGRADA
SICAL BASICO



Versión 2.0 para Windows.

10 Julio 2014

Notas sobre las novedades de la nueva actualización.

NOVEDADES DE LA ACTUALIZACION

Esta actualización de Julio de 2014 introduce novedades muy importantes, en cuanto a remisiones telemáticas, registro de facturas y regla de gasto:

- Se habilita la obtención de los ficheros para la remisión de información trimestral sobre ejecuciones presupuestarias a la Oficina Virtual para las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda, adaptados a la taxonomía XBRL TRIMLOC v1;
- Se modifica el Registro de Facturas para acoger la información necesaria para adaptarse a los requisitos del Registro Contable de Facturas de acuerdo con la Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Se incluye el descuento por Inversiones Sostenibles sobre el Gasto Computable en la Regla de Gasto de la Liquidación, según la D.A. 6ª de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

REMISIONES TRIMESTRALES EN XBRL TRIMLOC3 V1

El suministro de información trimestral sobre ejecución presupuestaria de los trimestres 2º y 3º del ejercicio 2014 se podrá realizar de acuerdo a la nueva taxonomía TRIMLOC v1.

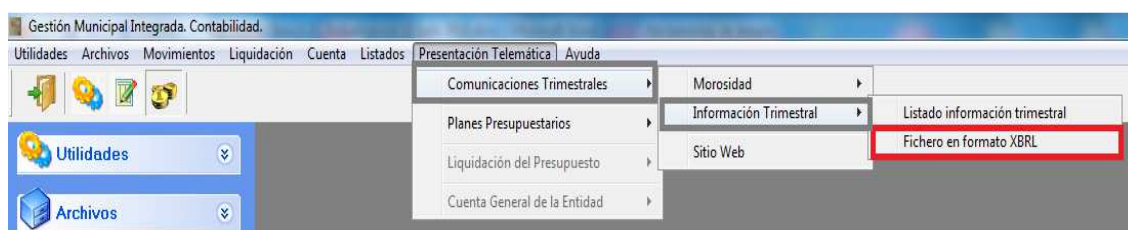
En ambos trimestres, el fichero XBRL se utilizará para una carga parcial de datos importante respecto al total a capturar; ya que se trata primordialmente de los desgloses de ingresos y gastos y del remanente de tesorería.

Por todo ello, las validaciones serán iguales a las del ejercicio pasado. El resto de formularios, como son: Calendario de tesorería, Dotación de plantilla, Situación del endeudamiento, Previsiones de amortización, Ajustes SEC y Regla de Gasto, siguen introduciéndose de forma manual.

Al finalizar la introducción de todos los formularios se realiza una «gran validación» de todo el contenido (el capturado mediante XBRL más el capturado manualmente) al final, es decir, antes de volver al menú principal.

Es importante reseñar que si la carga del presupuesto de 2014 se realizó después del periodo habilitado para ello, es necesario entrar en cada uno de los formularios de desglose (aunque se rellenen automáticamente) y pinchar sobre el botón “Actualizar” que figura en la cabecera de la columna de “Previsiones iniciales”. Luego no olvidemos pulsar “ENVIAR” para guardar los cambios y “VOLVER” para salir del formulario.

A continuación mostramos la forma de acceder a la generación de los archivos XBRL.



Dentro del módulo “Contabilidad”, en la opción “Comunicaciones”, “Ejecución Presupuestaria”-> “Informe Trimestral”. Nos pedirá el trimestre deseado y nos generará tanto el listado de datos, necesario para los formularios que se introducen de forma manual, como el fichero XBRL que habremos de subir a la Plataforma.

Para una información más detallada sobre la forma de importar los XBRL y rellenar dicha información, descarga el siguiente enlace de documento:

<http://www.gestionlocal.es/PDFS/trimestralesb.pdf>

REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS.

Se ha adaptado la información del registro de facturas para adaptarse al nuevo Registro Contable de Facturas, de acuerdo con la Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Ahora, por cada factura se almacena la siguiente información:

The screenshot shows a software window titled "Consulta de Factura en Registro." with the following fields and values:

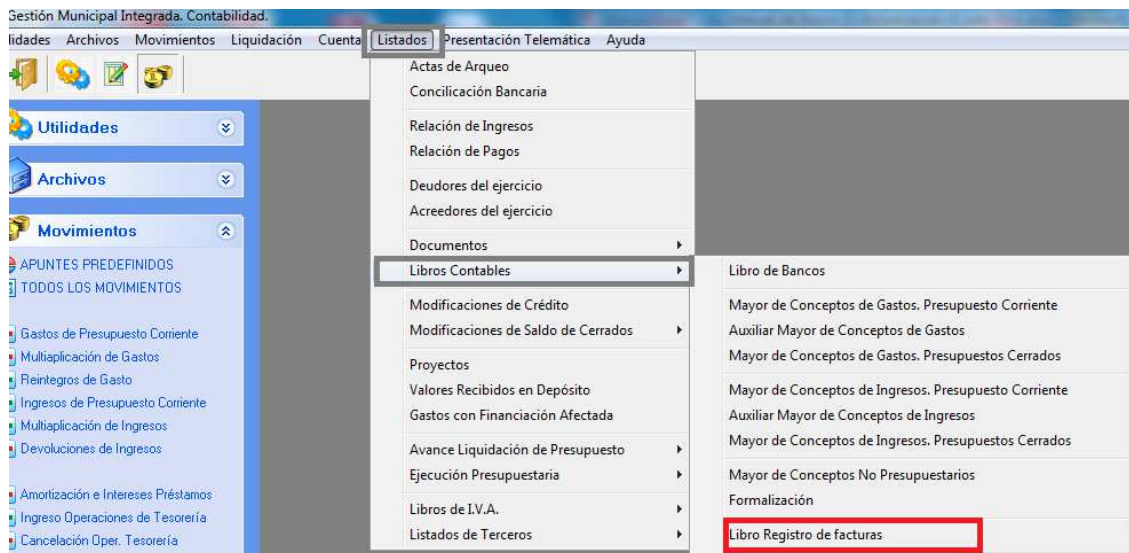
- Fecha Factura: 30/12/2013
- Nº. Factura: 42557
- EN PAPEL (dropdown menu)
- Descripción: IBERDROLA S.A. RECIBOS DE LUZ
- Tercero: 0000000004 IBERDROLA S.A.
- Importe: 27.83
- Demora:
- Nº. Registro: 0000000001
- Fecha Registro: 31/01/2014
- Periodo de Pago: Inicio: 31/01/2014, Fin: 02/03/2014
- Saldos de Apertura: Reconocido: 0,00, Pagado: 0,00
- Tramitación: Oficina Contable: (empty), Ud. Tramitadora: (empty)
- Fecha anotación estado (Present- Órgano Gestor): 31/01/2014
- Órgano Gestor: (empty)
- Estado: ACEPTADA (dropdown menu)

Buttons: Aceptar, Cancelar

Variaciones a tener en cuenta:

1. Obligatoriedad del Número de Factura, y en su caso la Serie, como identificador único de la misma.
2. El campo "En papel" se marcará por defecto para todas las facturas. Indica el origen de las mismas, ya que a partir de ahora pueden ser "Electrónicas" o "En papel".
3. El campo "Presentación" es la fecha de presentación de la factura registrada al "Órgano Gestor". Por defecto es la fecha de registro de la misma.
4. El "Estado" de la factura es "ACEPTADA" por defecto por dicho "Órgano Gestor", si no se establece como "RECHAZADA". Las facturas rechazadas no pueden contabilizarse aunque permanezcan en el registro de facturas.

Aparece, por tanto, un nuevo libro "Registro de Facturas", que podemos obtener a través de:



En dicho listado aparecen una serie de datos nuevos, como son: Unidad Tramitadora, Órgano Gestor y Oficina Contable.

Estos códigos deben estar registrados y normalizados en el DIR3, cuyo enlace es:

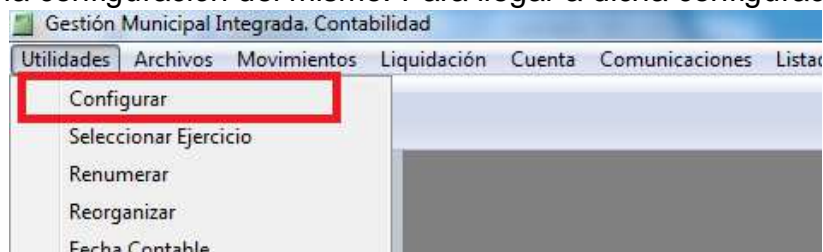
<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=dir3>

En nuestra página web: <http://www.gestionlocal.es> pondremos, en breve, a vuestra disposición una pequeña guía para el proceso de obtención de dichos códigos, que pueden utilizar los proveedores para la remisión de las facturas electrónicas a vuestras entidades.

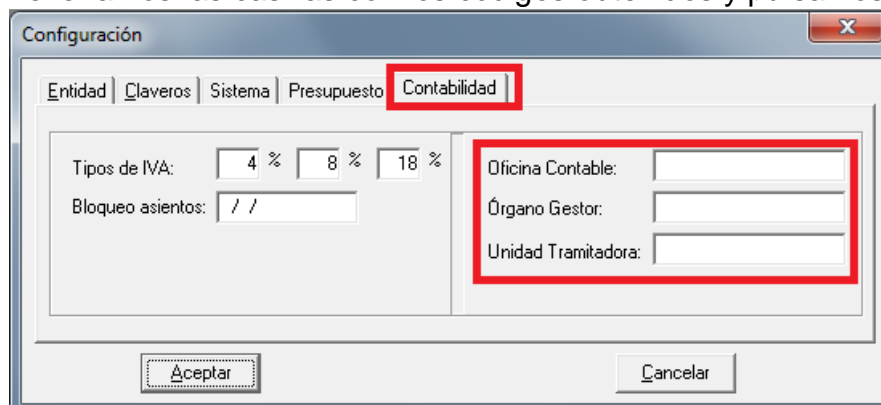
Debemos recordar también que para poder recibir facturas electrónicas, debemos estar adscritos a un “Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas”, como por ejemplo el punto FACe que facilita la Administración General del Estado:

<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=face>

Dichos códigos de Unidad Tramitadora se incluirán en el programa a través de la configuración del mismo. Para llegar a dicha configuración:



Rellenamos las casillas con los códigos obtenidos y pulsamos “aceptar”.



El listado del Registro de Facturas tiene la siguiente apariencia:

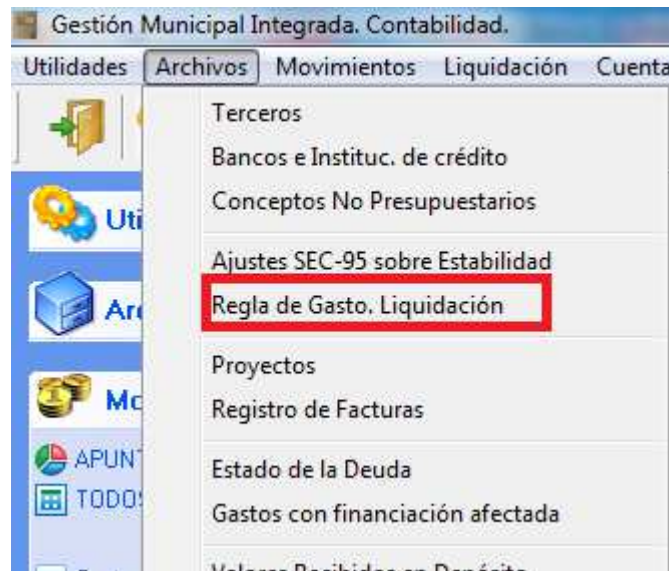
Entidad Local: **MUNICIPIO DE PRUEBA**
 Provincia: **PROVINCIA DE PRUEBA**
 Comunidad Autónoma: **COMUNIDAD DE PRUEBA**
 N.I.F.: **P-0000000-A**
 Ejercicio: **2014**

REGISTRO DE FACTURAS

Código	Fecha Reg. Fecha Fac.	NIF/CIF	Serie y Nº Factura Razón Social	Importe	Estado Fecha	Órgano G.	Ud. Tramit. Motivo	Of. Contable	Reconocida Fecha	Pagada Fecha	Origen
1	31/01/2014 30/12/2013	A95075578 IBERDROLA S.A.	42557	27,83	ACEPTADA 31/01/2014				Reconocida 31/01/2014	Pagada 31/01/2014	PAPEL
2	31/01/2014 04/01/2014	A95075578 IBERDROLA S.A.	10124184	409,43	ACEPTADA 31/01/2014				Reconocida 31/01/2014	Pagada 31/01/2014	PAPEL
3	31/01/2014 30/12/2013	A95075578 IBERDROLA S.A.	10008784	108,84	ACEPTADA 31/01/2014				Reconocida 31/01/2014	Pagada 31/01/2014	PAPEL
4	31/01/2014 31/12/2013	B0514495 GESTORIA DUQUE	5986	70,18	ACEPTADA 31/01/2014				Reconocida 31/01/2014	Pagada 31/01/2014	PAPEL
5	28/02/2014 31/01/2014	B05228564 GESTION INTEGRAL DE AGUAS Y ENERGIAS RENOVABLES S.		67,76	ACEPTADA 28/02/2014				Reconocida 28/02/2014	Pagada 28/02/2014	PAPEL
6	28/02/2014 29/01/2014	A95075578 IBERDROLA S.A.		122,34	ACEPTADA 28/02/2014				Reconocida 28/02/2014	Pagada 28/02/2014	PAPEL
7	28/02/2014 17/02/2014	B-47530548 AQM LABORATORIOS	A/285	49,73	ACEPTADA 28/02/2014				Reconocida 28/02/2014	Pagada 28/02/2014	PAPEL
8	28/02/2014 21/01/2014	B05009618 DIEGO DIEZ S.L.	1400107	471,90	ACEPTADA 28/02/2014				Reconocida 28/02/2014	Pagada 28/02/2014	PAPEL
9	28/02/2014 21/01/2014	B05009618 DIEGO DIEZ S.L.	1400108	471,90	ACEPTADA 28/02/2014				Reconocida 28/02/2014	Pagada 28/02/2014	PAPEL
10	28/02/2014 21/01/2014	B05009618 DIEGO DIEZ S.L.	1400109	471,90	ACEPTADA 28/02/2014				Reconocida 28/02/2014	Pagada 28/02/2014	PAPEL
11	31/03/2014 31/01/2014	B0514495 GESTORIA DUQUE	415	24,20	ACEPTADA 31/03/2014				Reconocida 31/03/2014	Pagada 31/03/2014	PAPEL
12	31/03/2014 31/01/2014	A47203476 SUREVA S.A.	L20617	210,54	ACEPTADA 31/03/2014				Reconocida 31/03/2014	Pagada 31/03/2014	PAPEL

INVERSIONES SOSTENIBLES EN LA REGLA DE GASTO DE LA LIQUIDACION.

Dentro del módulo “Contabilidad”, en el menú “Archivos” nos aparecerá una nueva opción, a través de la cual podremos acceder a los cálculos:



Haciendo click nos aparecerá la ventana siguiente:

The image shows a screenshot of the 'Regla de Gasto. Liquidación' window. The 'Regla de Gasto' tab is selected and highlighted with a red box. The window displays a table with columns for Subconcepto, Descripción, and Reconocido. The total liquidation amount is 59,532.73.

Subconcepto	Descripción	Reconocido
1.210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.914,82
1.221.00	ENERGIA ELECTRICA	4.916,69
1.221.01	AGUA	1.030,32
1.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.458,00
1.227.00	LIMPIEZA Y ASEO	149,70
1.609.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS INFRAEST. Y BIENES USO GRAL.	4.375,84
1.609.01	PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES, CEMENTERIO	11.026,00
2.131.01	TRABAJADORES DESEMPLEADOS	4.881,50
3.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	5.276,00
9.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	10.712,72
9.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.308,02
9.220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.650,63
9.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00
9.220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	0,00
9.222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	413,03
9.227.08	SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD	1.294,45
9.230.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	0,00
9.231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	0,00
9.463.00	A MANCOMUNIDADES	8.125,01

Total Liquidación: 59.532,73

Buttons: Aceptar, Imprimir, Cancelar

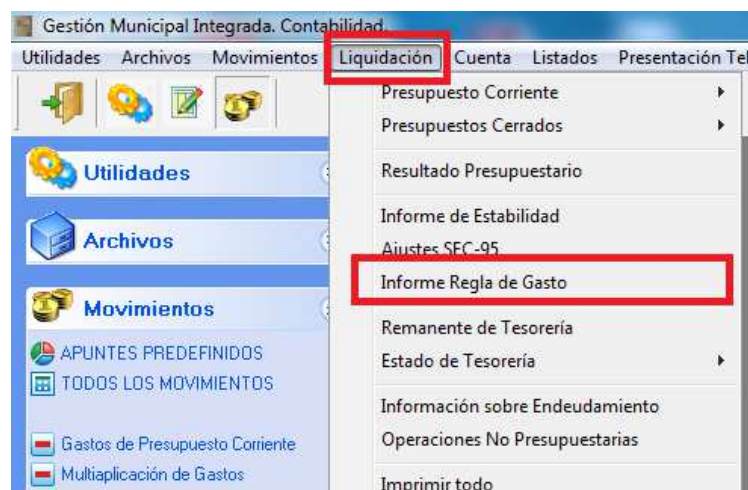
En la primera pestaña "Liquidación" nos muestra lo reconocido neto en cada una de las partidas y su suma total en la parte inferior.

A través de la segunda pestaña, accederemos a los cálculos para verificar el cumplimiento de la regla de gasto.

Regla de Gasto. Liquidación		
Liquidación Regla de Gasto Ajustes		
	Liq. 2013	Liq. 2014
1.- Gastos de Personal	28.828,51	16.902,24
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	57.472,37	19.103,64
3.- Gastos Financieros.	0,00	0,00
4.- Transferencias Corrientes.	15.555,25	8.125,01
6.- Inversiones Reales.	17.252,74	15.401,84
7.- Transferencias de Capital.	0,00	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS:	119.108,87	59.532,73
- Intereses de la Deuda.	0,00	0,00
± Ajustes SEC-95	0,00	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS:	119.108,87	59.532,73
- Ajustes de Consolidación.	0,00	0,00
- Gastos Financiados con Subvenciones Finalistas.	0,00	0,00
- Inversiones Sostenibles.	0,00	0,00
TOTAL DE GASTO COMPUTABLE:	119.108,87	59.532,73
Tasa de Referencia del P.I.B.: 1,50 % sobre Gasto Computable Liquidac.		120.895,50
+ Aumentos Permanentes en la Recaudación (Cambios normativos)		0,00
- Disminuciones Permanentes en la Recaudación.		0,00
LÍMITE DE LA REGLA DE GASTO		120.895,50
% Incremento Gasto Computable.		-50,02 %
Diferencia "Límite Regla de Gasto - Gasto Computable Ppto."		61.362,77

Encuadrado en rojo encontramos el ajuste negativo por la realización de Inversiones Sostenibles (D.A. 6ª – L.O. 9/2013 de 20 de diciembre), que se descontarán del Gasto Computable de la liquidación del ejercicio corriente, influyendo favorablemente en el cumplimiento de la regla de gasto.

La impresión de estos cálculos se lleva a cabo desde el menú "Liquidación" en la opción "Regla de Gasto".



El listado que aparecerá a continuación refleja los importes y los cálculos realizados, así como la información sobre el cumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto.

REGLA DE GASTO DE LA LIQUIDACION

CAPÍTULOS DE GASTO	Prev. Liquidac. Ejer. Anterior	Prev. Iniciales Ejer. Actual
1.- Gastos de Personal	28.828,51	16.902,24
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	57.472,37	19.103,64
3.- Gastos Financieros.	0,00	0,00
4.- Transferencias Corrientes.	15.555,25	8.125,01
6.- Inversiones Reales.	17.252,74	15.401,84
7.- Transferencias de Capital.	0,00	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS:	119.108,87	59.532,73
- Intereses de la Deuda.	0,00	0,00
± Ajustes SEC-95	0,00	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS:	119.108,87	59.532,73
- Ajustes de Consolidación.	0,00	0,00
- Gastos Financiados con Subvenciones Finalistas.	0,00	0,00
- Inversiones Sostenibles.	0,00	0,00
TOTAL DE GASTO COMPUTABLE:	119.108,87	59.532,73
Tasa de Referencia del D.L.B. (1,50%)		120.995,50



C/ Norberto Cuesta Dutari, 5 Bj.
37007 – Salamanca
Telf.: 923 280 646
Fax.: 923 213 354
www.elsecretario.com
informatica@elsecretario.com